

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 2257 DE 2025

(Agosto 11)

“Por la cual se conceden un permiso sindical y se reconoce y ordena el pago de viáticos a un afiliado a ASEPDEC”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial de las que le confiere la Ordenanza 038 de 1993 y la Ordenanza No. 061 de 2001 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 39 de la Constitución Política de Colombia consagra el derecho de asociación para todos los trabajadores, incluidos los servidores públicos, con excepción de los miembros de la Fuerza Pública.

Que en la **Asociación de Servidores Públicos en Defensa del Trabajo Decente – ASEPDEC** se encuentran afiliados varios servidores públicos del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca.

Que los afiliados a ASEPDEC, en el ejercicio de sus derechos sindicales y de acuerdo con la convención colectiva vigente, deben participar en actividades propias de la organización sindical.

Que mediante comunicación radicada el 04 de agosto de 2025, el Presidente Nacional de ASEPDEC informó que el funcionario **Carlos Eduardo Hernández Serna**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.591.023 de Arauca, participará en la Asamblea General Ordinaria de la organización, a realizarse del **24 al 27 de septiembre de 2025** en el municipio de Tolú.

Que dicha participación se encuentra contemplada en la **Resolución No. 1115 de 2025**, “Por medio de la cual se adoptan los acuerdos pactados en la negociación colectiva 2025–2027 entre ASEPDEC y el ITTDAR”.

Que el artículo 10 de dicha convención establece:

"A partir de la firma del presente acuerdo, en la vigencia siguiente se creará un rubro en el presupuesto de la entidad que cubra los gastos y viáticos de los directivos sindicales que viajen en representación de los sindicatos al interior del país o al exterior (OIT)."

Que en el presupuesto del ITTDAR aprobado para la vigencia 2025 se encuentra incluido el rubro **2.1.2.02.02.010.02 – Gastos de funcionamiento – Viáticos de los directivos sindicales**, con un valor de **\$3.420.000 M/cte.**

Que según la **Resolución No. 006 del 08 de enero de 2025**, el valor diario de viáticos para el cargo de Profesional Universitario, código 219, grado 3, con asignación mensual de \$6.035.513 M/cte, es de **\$379.828 M/cte** diario máximo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder **permiso sindical remunerado** al funcionario **Carlos Eduardo Hernández Serna**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.591.023 de Arauca, adscrito al área Financiera del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca, para participar en la Asamblea General Ordinaria de ASEPDEC, a celebrarse del 24 al 27 de septiembre de 2025 en el municipio de Tolú.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente comisión de servicios se concede por el término de tres (3) días, el 24, 25 y 26 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO TERCERO. Reconocer el pago de viáticos al servidor, en los términos que a continuación se señalan.

No. DE DÍAS	(3)
VALOR DIARIO	(330.350)
SUBTOTAL	(991.050)
RUTA AÉREA	(718.950)
TOTAL VIÁTICOS	(1.710.000)

Durante el término del permiso sindical, el servidor tendrá derecho a percibir la remuneración mensual que corresponde al cargo que desempeña.

ARTÍCULO 4. El valor total de **UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$1.710.000) M/cte.**, será sufragado con cargo al rubro presupuestal **2.1.2.02.02.010.02 – Gastos de funcionamiento – Viáticos de los directivos sindicales**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20250193 de fecha **11 de agosto de 2025**.

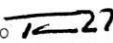
ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los once (11) días de agosto de 2025.



HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS
Director ITT DAR

Revisó: Manuel Ivan Rico Lara 
Secretario General ITT DAR
Proyectó y Digitó: Tania Rangel Pardo 
Profesional universitario de Talento Humano ITT DAR